SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S. E.S.P.	1710	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: GT-F-CO-016 Versión: 002
	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S E.S.P. NIT: 835.001.290-3 LISTA DE CHEQUEO PARA COBRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES		Fecha de creación: 16/07/2024

PROVEEDOR - NIT		Area Responsable	Administrativo	Financiera	Devolución Área Responsable	Retorno a Financiera
Federico J. B. C.C 16.481 299		Recibe: JAVIER HERRERA AGUILAR Fecha de recepción: 16/06/2025	Recibe: Fecha de recepción: 19-06-25	Recibe: Fecha de recepción:	Recibe: Fecha de recepción:	Recibe: Fecha de recepción:
		Fecha envío: 16/06/2025	Fecha envío:	Fecha envío:	Fecha envío:	Fecha envío:
ítem	Documentos					
1	Cuenta de cobro o Factura Electrónica de Venta	☑	☑	☐	☐	☐
2	Informe del supervisor	☑	☐	☐	☐	☐
3	Copia de cédula de (Rep legal - 1er cuenta)	☐	☑	☐	☐	☐
4	Registro único tributario (1er cuenta)	☑	☑	☐	☐	☐
5	Soporte de pago de planilla de seguridad social	☐	☐	☐	☐	☐
6	Comprobante del Pago de seguridad (Boucher)	☐	☐	☐	☐	☐
7	Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP)	☑	☑	☐	☐	☐
8	Registro presupuestal (1er cuenta)	☑	☐	☐	☐	☐
9	Copia contrato (1er cuenta)	☐	☐	☐	☐	☐
10	Acta de inicio (1er cuenta)	☑	☑	☐	☐	☐
11	Certificación bancaria (1er cuenta)	☐	☐	☐	☐	☐
12	Discriminación por centro de costos (Si aplica)	☐	☐	☐	☐	☐
Observaciones						
Cantidad de Hojas			17			

05 de junio del 2026
CUENTA DE COBRO # 1
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA – SAAAB SAS ESP
NIT:835001290-3

DEBE A:

Federico Ibargüen González

C.C. 16.481.299

La Suma de: **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL pesos** M/cte. ($2.640.000).

Por concepto PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA EN LA PTAP DE JUANCHACO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA. Según contrato N° SAAAB-PS-2026-036.
Cuota # 1

Consignar en Cuenta de ahorros Bancolombia N° 843-000041-31



Federico Ibargüen González
C.C. 16.481.299

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S. E.S.P.	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** **FORMATO RECIBIDO A SATISFACCIÓN**	**Código:** SI-F-004 **Versión:** 002 **Vigencia:** 26/01/2024 **Página** 1 de 2

LA SAAAB S.A.S E.S.P. HACE CONSTAR QUE RECIBIO A SATISFACCIÓN LO SIGUIENTE:

GENERALIDADES	
NUMERO CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	**SAAAB-PS-2026-036**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	FEDERICO IBARGÜEN GONZÁLEZ 16.481.299 expedida en Buenaventura
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA EN LA PTAP DE JUANCHACHO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.
CUMPLIMIENTO	
El suscrito supervisor del contrato relacionado, certifica que el contratista arriba señalado, **CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN**	
VALOR A PAGAR:	DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL pesos M/cte. ($2.640.000).
OBSERVACION:	Cuenta de cobro No.1.Cuota No.1.

Para la evaluación del proveedor, MARQUE CON UNA X de acuerdo con la calificación otorgada para cada ítem, según corresponda:

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR			
ÍTEM	**CALIFICACIÓN**	**CRITERIO**	**CALIFICACIÓN**
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5	EXCELENTE. El contratista o Proveedor cumplió ampliamente y con valor agregado los requisitos y condiciones técnicas estipuladas.	X
	4	BUENO. - El contratista o Proveedor cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido en las condiciones estipuladas.	
	3	REGULAR. - El contratista o Proveedor faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, sin incurrir en perjuicios para la SAAAB. S.A.S. ESP.	
	2	MALO. - El contratista presentó inconformidades en el cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato.	
	1	DEFICIENTE: El contratista presentó inconformidades en el cumplimiento de	

		especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías/pólizas.	
PLAZO DE EJECUCIÓN Y TIEMPO DE ENTREGA	5	EXCELENTE. El contratista o Proveedor cumple muy satisfactoriamente con el plazo de ejecución y entrega oportuna del bien/servicio. Inclusive en algunos casos entrega los bienes antes de los plazos señalados en el contrato.	X
	4	BUENO. - El contratista o Proveedor cumple adecuadamente con el plazo de ejecución y entrega oportuna del bien/servicio.	
	3	REGULAR.-. El contratista o Proveedor cumple tardíamente con el plazo de ejecución para la entrega del bien/servicio	
	2	MALO- El contratista o Proveedor debe ser requerido por la SAAAB S.A.S. ESP., para la entrega de los bienes, después de esta situación se entrega el bien/servicio.	
	1	DEFICIENTE: El contratista o Proveedor no cumple con la entrega del bien/servicio generando insatisfacción y dando lugar a la aplicación de garantías/pólizas.	
NOTA/OBSERVACIÓN/NOVEDAD:			

Para constancia se firma en Buenaventura, a los 5 días del mes de junio del 2026

NOMBRE DEL FUNCIONARIO SUPERVISOR: JAVIER HERRERA AGUILAR/ A & A
Cargo del funcionario/Dependencia: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
C.C No: 1.130.619.820 De Buenaventura.

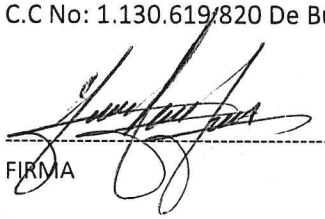

FIRMA

SAAAB SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S. E.S.P.	INFORME DE CUMPLIMIENTO DEACTIVIDADES CONTRATO ORDEN DE SERVICIO	Formato: Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

El Suscripto supervisor del contrato, CERTIFICA que FEDERICO IBARGÜEN GONZÁLEZ con C.C. 16.481.299 expedida en Buenaventura, cumplió con lo establecido en la orden de servicios No. SAAAB-PS-2026-036 cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA EN LA PTAP DE JUANCHACHO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.".

Que, en virtud de lo anterior se debe adelantar el pago de la **cuota No. 1** por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL pesos M/cte. ($2.640.000).** y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARL y pensión.

Se expide la presente certificación el 5 del mes junio del año 2026.

Javier Andrés Herrera Aguilar
Supervisor

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S. E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	Código: GT-F-CO-015 Versión: 002 Fecha de Creación: 01-05-2025 Página 1 de 7

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
INFORME NÚMERO 1 DE 3	
CONTRATO:	SAAAB-PS-2026-036
CONTRATISTA:	Federico Ibargüen González
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	16.481.299 expedida en Buenaventura
SUPERVISOR:	Javier Herrera Aguilar
COORDINACIÓN:	Javier Herrera Aguilar
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios como técnico en apoyo de las actividades de análisis de calidad de agua en la PTAP de Juanchaco del distrito de Buenaventura.
PERIODO EJECUTADO:	Mes de MAYO de 2026

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Brindar acompañamiento en el proceso de toma de muestras cuando sea requerido, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	6. Se requiere la adquisición de un equipo multiparamétrico HANNA HI8314 para la medición de pH, temperatura y conductividad eléctrica, con el fin de fortalecer las actividades de monitoreo y garantizar la confiabilidad de los resultados obtenidos en campo y laboratorio.
2. Realizar la recepción y toma de muestras para análisis fisicoquímicos y microbiológicos, asegurando el cumplimiento de los protocolos técnicos establecidos y garantizando su representatividad, integridad y trazabilidad durante todo el proceso.	Diligenciamiento de bitácora de novedades Se documentaron en la bitácora las actividades de mantenimiento realizadas por el operario Santo en la red de agua, así como las mejoras implementadas para optimizar el desempeño del sistema de distribución.
3. Ejecutar análisis fisicoquímicos y microbiológicos en muestras de agua cruda y tratada, conforme a los procedimientos e instructivos vigentes, mediante la aplicación de metodologías validadas que aseguren resultados precisos, confiables y técnicamente sustentados.	Monitoreo de temperatura y humedad Se efectuó el monitoreo de las condiciones ambientales en las áreas de trabajo, identificándose la necesidad de adquirir un equipo multiparamétrico HANNA HI8314, indispensable para fortalecer las actividades de medición y asegurar la confiabilidad de los resultados obtenidos.
4. Garantizar el uso adecuado y eficiente de los insumos, materiales y equipos asignados	9. Manejo de desechos peligrosos

al laboratorio, promoviendo su optimización, sostenibilidad y el cumplimiento de los lineamientos y procedimientos institucionales establecidos.	Se ejecutaron las actividades de manejo de desechos peligrosos conforme al procedimiento institucional establecido, incluyendo el control de parámetros de pH, conductividad y temperatura, para lo cual se requiere contar con un equipo multiparamétrico que garantice la confiabilidad de las mediciones.
5. Análisis bacteriológicos solicitados por entes de control Se realizaron los análisis bacteriológicos requeridos por los entes de control, en cumplimiento de la normativa vigente y los procedimientos técnicos establecidos.	Cumplimiento del SG-SST Participación activa en las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con reporte oportuno de novedades y cumplimiento de las disposiciones institucionales.

REPORTE DE ANÁLISIS DE LABORATORIO
Laboratorio control de calidad del agua PTAP Juanchaco

RESULTADO FISICOQUIMICO BACTERIOLÓGICOS

Fecha de análisis: MAYO	**Fecha de resultado**

Ensayo	Método	Especificación	**Noviembr**	Resultado
Turbiedad(UNT)	SM-2130B	<= 2,0 U.N.T.		Se requiere equipo para análisis de agua
Temperatura Equipo	°C			Se requiere equipo para análisis de agua
Conductividad	µS/cm			Se requiere equipo para análisis de agua
PH(un.PH) con el papel	SM4500 H+ B	>= 6.5 <= 9.0 UNI	7.0	
PH(un.PH) Equipo	SM4500 H+ B	>= 6.5 <= 9.0 UNI		Se requiere equipo para análisis de agua
PH(un.PH) TEST KIT	SM4500 H+ B	>= 6.5 <= 9.0 UNI	**8.2 g/ml**	
Densidad	Método gravimétrico		**1 g/m**	
Coliformes totales	SM 9221 B / Colitag	0 UFC/100 mL	**Ausencia**	Cumple agua apta para consumo humano
Alcalinidad total(mg/LCaCO3)	SM 2320B	<= 200 mg/L	35 mg/L	

Dureza total(mg/L CaCO3)	SM 2340 C	<= 300 mg/L	**21** mg/L	
Cloruros(mg/L Cl)	SM 4500 Cl- D	<= 250 mg/L	**15.5** mg/L	
Cloro residual libre(mg/L Cl2) TEST KIT	M-8021-Powder Pillows		**0.3 ppm** Cumple	

AUX. Laboratorio Químico:	• **Lic. en Ciencias con Énfasis en Química.** • **Analista Químico Industrial.** "La excelencia en el trabajo científico se alcanza a partir de la vocación y el compromiso en la realización de análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua en Juanchaco, confiable que contribuya a la protección, el control de la calidad y la gestión sostenible de los recursos hídricos de la región."

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

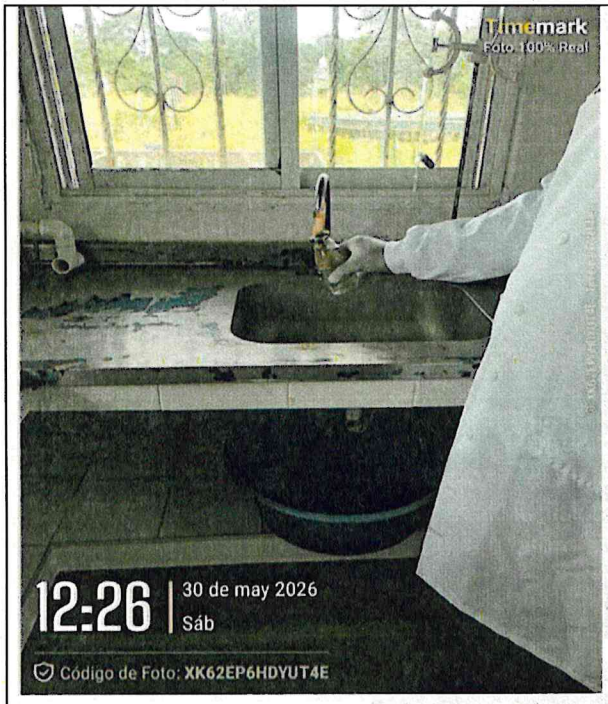

Purgado de la acometida" (Resolución 2115 de 2007 – Colombia)



Desinfección térmica del punto de muestreo

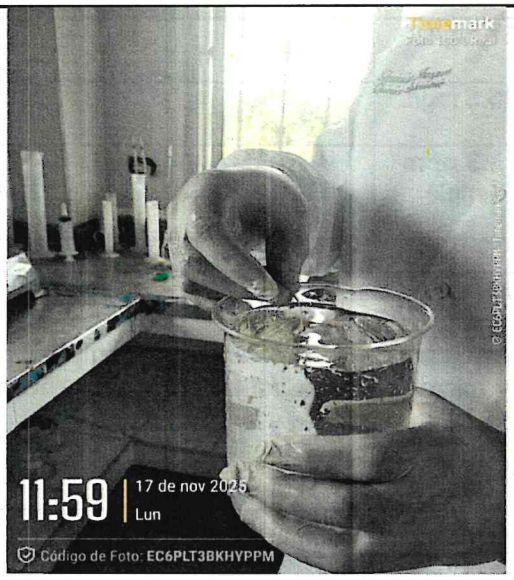

Papel Indicador Universal de pH

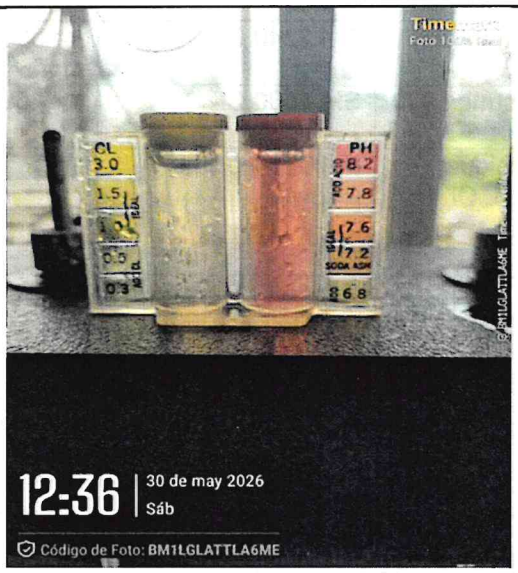

Kit comparador colorimétrico para determinación de cloro y pH en agua.

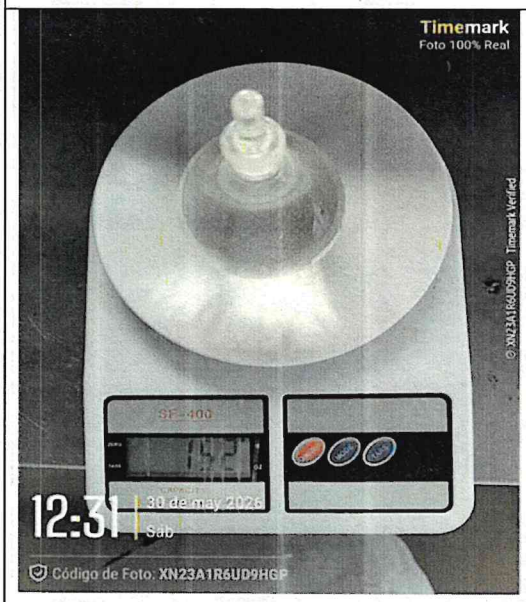

"Determinación de la densidad relativa del agua mediante gravimetría



Determinación de la alcalinidad total del agua por titulación ácido–base

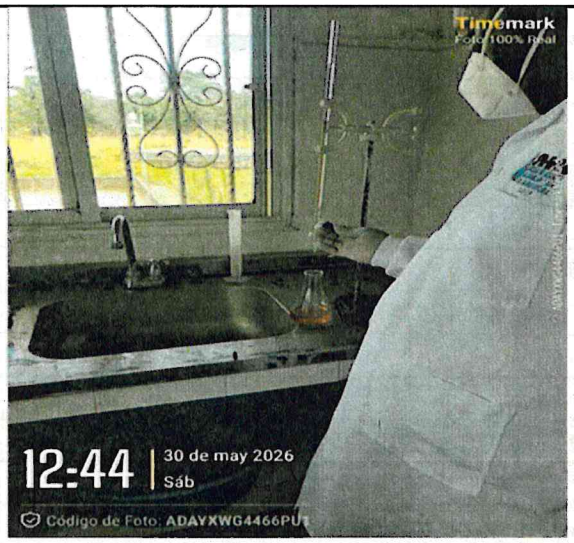

"Determinación de dureza total (Ca^{2+} + Mg^{2+}) en agua por titulación complexométrica con EDTA".

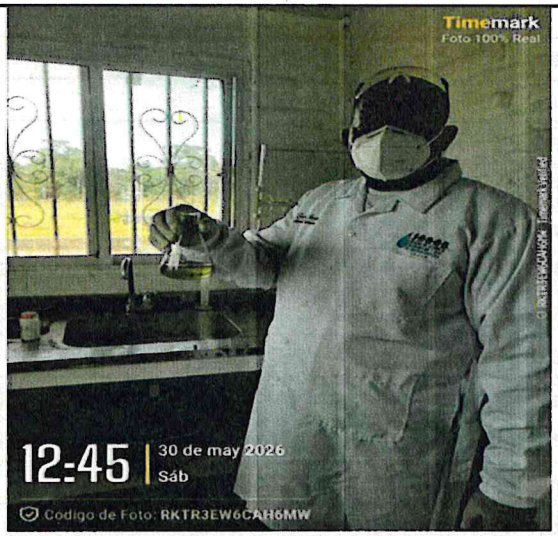

Determinación de cloruros (Cl^-) en agua por titulación argento métrica (Método Mohr)



Determinación de Cloros



Coliforme Ausentes

2. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio: 11 de mayo del 2026	**Fecha de Terminación: 31/07/2026**
Duración inicial del contrato: 3 meses	

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Terminación anticipada: N/A

3. INFORME FINANCIERO

3.1 Información Presupuestal

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):.20260287

Fecha de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP): mayo 8 del 2026

Registro Presupuestal (RP): 20260299

Fecha de Registro Presupuestal (RP): 11 de mayo de 2026

Fuente de financiación: 001.002.- DIS.INIC. TRANSF.ALCALDIA RECURSOS PROPIAS

Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008

Nombre del Rubro: servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Valor inicial del contrato: $ 7.920.000

Adición No. 1: N/A

Prorroga No. 1: N/A

3.2 CONTROL DE PAGOS

# CUOTA	VALOR	ESTADO
CUOTA 01	$ 2.640.000	Sin pago

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA:	$ 2.640.000
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 5.280.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	0,33%

3.3 INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:

Obligación	Planilla de pago de seguridad social
SISTEMA DE SALUD, SISTEMA DE PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES	**No. Planilla:**
	Fecha de pago: Junio
	Periodo cotizado: Mayo

4. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor de (orden de servicio o contrato) **SAAAB-PS-2026-036** certifico que **Federico Ibargüen González realizó** sus obligaciones, actividades, compromisos conforme a lo estipulado en la (orden, contrato, otros), de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecido para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo certifico que todos los documentos producto de la ejecución de la (orden o contrato) **SAAAB-PS-2026-036** acá certificado se adjuntan al presente informe.

Conforme a lo verificado la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión de conformidad a la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 del 2003 y de ARP según la ley 1562 del 2012.

5. RECOMENDACONES PARA EL CONTRATISTA

Se recomienda al contratista continuar con la eficiencia de su trabajo.

6. FIRMAS DE RESPONSABLES

FEDERICO IBARGÜEN GONZALEZ Licenciado en Química **Federico Ibargüen González** Contratista **TCQ-00186**	Javier Andrés Herrera Aguilar. Supervisor

El presente informe se expide al día de Mes del Año 5/06/2026

6Nota 1: Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual que debe contener todos los anexos) y una copia del original legible (para registro contable y de tesorería con los documentos requeridos para el área financiera). Se entiende que a la firma de este informe los documentos con firmas digitales son autorizados por el supervisor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en los informes y sus anexos debe actualizarse el original y la copia respectivamente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
16.481.299
NUMERO



IBARGUEN GONZALEZ
APELLIDOS

FEDERICO
NOMBRES

FIRMA

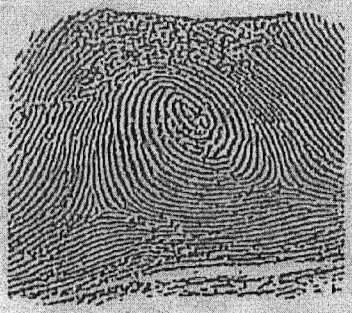

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1963
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O-	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-ABR-1981 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-3101900-66135453-M-0016481299-20051013 04783 05284A 02 161614574

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14873194191

(415)7707212489984(8020) 000001487319419 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 6 4 8 1 2 9 9	6	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	16481299	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
IBARGUEN	GONZALEZ	FEDERICO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal: CLL 4A 6 48 BRR LOS VENCEDORES SEC CENTRO

42. Correo electrónico: fedeibarguen2002@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 9 8 3 6 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 5 0 9 0 9	7 1 2 0	2 0 1 3 0 3 1 3				2 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud én alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre IBARGUEN GONZALEZ FEDERICO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16481299
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FEDERICO IBARGUEN
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVENTURA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	SIN DIRECCION	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4657024501	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/06/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997112051

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.300	$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 18.300
SUBTOTALES:									**$ 18.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 18.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES				
																											PENSIÓN								SALUD							ARP								CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 16481299	IBARGUEN GONZALEZ FEDERICO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.750.905			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS012-COMFENALCO VALLE	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-25-COLMENA	30	$ 1.750.905	$ 16481299	$ 18.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 517.400

Planilla Pagada

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S E.S.P NIT: 835.001.290-3	CÓDIGO:	GF-F-GP-008
		VERSIÓN:	002
		VIGENCIA:	12-Jul-23
		PÁGINA:	1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL - 2026

CDP No. 20260287

INFORMACIÓN DEL CDP DE FUNCIONAMIENTO - DEUDA - INVERSIÓN Y OPERACIÓN COMERCIAL

FECHA DE EXPEDICIÓN:	MAYO 8 DE 2026	VALOR TOTAL CDP:	$ 7,920,000.00
VALOR EN LETRAS:	SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/Cte.		
DESCRIPCIÓN DEL GASTO / INVERSIÓN:	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO EN APOYO DE LAS CATIVIDADES DE ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA EN LA PTAP DE JUANCHACO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.		

EN EL PRESENTE PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA, INVERSIÓN Y OPERACIÓN COMERCIAL PARA LA VIGENCIA 2026, SE ENCUENTRA(N) APROBADA(S) Y CON DISPONIBILIDAD LA(S) SIGUIENTE(S) PARTIDAS PRESUPUESTALES.

SELECCIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO RUBRO	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		
OBJETO GASTO / CATEG. PROGRAMÁTICA	2.3.2.02.02.008.4003052.001 Administración y operación del sistema de acueducto Veredas Juanchaco - Ladrilleros y la Barra zona rural del Distrito Especial de Buenaventura		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	001.002 - DISP. INIC. TRANSF. ALCALDÍA RECURSOS PROPIOS		
ÁREA FUNCIONAL	002 - PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	DIVISIÓN	001 - ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO GASTO / C.C.	003 - INVERSION	ÁREA / SUB C.C.	001 - INVERSION - PLANEACION INSTITUCIONAL
VALOR DISPONIBILIDAD	$ 7,920,000.00	SALDO DISPONIBILIDAD	$ 149,662,318.57

PATIÑO MARTINEZ INGRID TATIANA
ANALISTA DE PRESUPUESTO

Elaborado por: SANDRA PAOLA VALENZUELA	Impreso por: ITPATINOM	Software: First Soft-ERP r_pt_cdp_saab

S.A.A.A.B. SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S. E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S E.S.P NIT: 835.001.290-3	CÓDIGO:	GF-F-GP-008
		VERSIÓN:	002
		VIGENCIA:	14-Jul-23
		PÁGINA:	1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2026

RP No. 20260299

INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE FUNCIONAMIENTO / INVERSIÓN

FECHA DE EXPEDICIÓN:	MAYO 11 DE 2026	VALOR TOTAL RP:	$ 7,920,000.00
VALOR EN LETRAS:	SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/Cte.		
DOCTO REFERENCIA - CDP No.:	CDP - 20260287 FECHA EMISIÓN: Mayo 8 de 2026	CONTRATO/ ACTA/ RESOLUCIÓN No.	PS-2026-036
BENEFICIARIO:	16481299 - IBARGUEN GONZALEZ FEDERICO		
DESCRIPCIÓN DEL GASTO / INVERSIÓN:	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO EN APOYO DE LAS CATIVIDADES DE ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA EN LA PTAP DE JUANCHACO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.		

EL AREA DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR

EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SOCIEDAD S.A.A.A.B. S.A. E.S.P. DE LA VIGENCIA 2026, SE EFECTUA UNA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A EMPRESA/PERSONA S.A.A.A.B. S.A. E.S.P. IDENTIFICADA(O) CON EL NIT/CC 835.001.290-3.

SELECCIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO RUBRO	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		
OBJETO GASTO / CATEG. PROGRAMÁTICA	2.3.2.02.02.008.4003052.001 Administración y operación del sistema de acueducto Veredas Juanchaco - Ladrilleros y la Barra zona rural del Distrito Especial de Buenaventura		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	001.002 - DISP. INIC. TRANSF. ALCALDÍA RECURSOS PROPIOS		
ÁREA FUNCIONAL	002 - PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	DIVISIÓN	001 - ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO GASTO / C.C.	003 - INVERSION	ÁREA / SUB C. C.	001 - INVERSION - PLANEACION INSTITUCIONAL
	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL		$ 7,920,000.00

PATIÑO MARTINEZ INGRID TATIANA
ANALISTA DE PRESUPUESTO

Elaborado por: SANDRA PAOLA VALENZUELA | Impreso por: ITPATINOM | Software: First Soft-ERP r_pt_rp_saab

CONTRATISTA:	FEDERICO IBARGUEN GONZALEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C No. 16.481.299 de Buenaventura (V)
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA EN LA PTAP DE JUANCHACO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA
VALOR:	SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($7.920.000,00).
FECHA DE CONTRATO:	11 DE MAYO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO SERÁ HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	DISTRITO DE BUENAVENTURA
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL NO.	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

Entre los suscritos a saber: **MARIA EFIGENIA SALAZAR GUTIERREZ,** mayor de edad, domiciliada en Buenaventura, identificado con la cédula de ciudadanía No. **66.737.610 de Buenaventura,** quien obra en nombre y representación de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA – SAAAB S.A.S. E.S.P., Empresa Mixta creada para la prestación de servicio públicos de acueducto y alcantarillado mediante Escritura Pública No. 902 De La notaría segunda del circuito de Buenaventura, con previa autorización del concejo municipal de Buenaventura mediante acuerdo No. 06 del 06 de Mayo Del 2001, en su calidad de **Gerente**, debidamente nombrado mediante Acta de Junta Directiva SN 05 de febrero 2024 , quien en adelante y para los efectos del mismo se denominará **SAAAB SAS ESP**, por una parte, y por la otra el señor **FEDERICO IBARGUEN GONZALEZ ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **16.481.299 de Buenaventura (V),** quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato que se regirá por el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, artículo 25 numeral 4 del Manual de Contratación y demás disposiciones legales vigentes, contenido en las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones: 1) Que, de conformidad con lo consignado en los estudios de oportunidad, se requiere de manera temporal la prestación de servicios profesionales de apoyo al área de acueducto y alcantarillado. 2) revisada la hoja de vida y los documentos que soportan al señor **FEDERICO IBARGUEN GONZALEZ** demuestra idoneidad, experiencia y se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del presente contrato. 3) Que por lo antes expuesto y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes celebran el presente contrato de prestación de servicios de apoyo, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:

1. Objeto: PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA EN LA PTAP DE JUANCHACO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

2. Actividades específicas de las partes LA SAAAB S.A.S E.S.P.: las siguientes obligaciones: 1) Pagar el valor del presente contrato en la forma y términos establecidos en el mismo. 2) Suministrar oportunamente la información y el apoyo logístico que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3) Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4) Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro de los términos del mismo. 5) Acompañar y facilitar la ejecución del contrato. 6) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. B) **DEL CONTRATISTA**: Las actividades específicas a desarrollar son las siguientes: **1).** Brindar acompañamiento a la toma de muestra cuando se requiera. **2).** Recepcionar y tomar las muestras diariamente para el análisis de acuerdo a protocolo. **3).** Realizar análisis de acuerdo a instructivos de análisis de agua cruda y tratada. **4).** Garantizar el buen uso de los recursos asignados para la operación del laboratorio. **5).** Realizar los informes de reportes diariamente de las muestras recibidas y alertar a su jefe inmediato de las novedades encontradas. **6).** Diligenciar diariamente la bitácora de novedades. **7).** Tomar la temperatura y humedad de las áreas de trabajo de los equipos de laboratorio. **8).** Cumplir con lo estipulado en el procedimiento de manejo de desechos peligrosos. **9).** Realizar los análisis fisicoquímicos solicitados por las entidades de control. **10).** Cumplir con las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, a partir del uso correcto de los elementos de protección personal, para prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de acuerdo con los lineamientos de la normatividad vigente y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, adoptado en la Organización, al igual que el Reglamento Interno de Trabajo. **11).** Las demás que le sean asignadas por el superior de manera verbal o escrita y las que de manera reglamentaria se llegaren a adicionar en el futuro, conforme a la naturaleza del cargo. PARÁGRAFO: Serán de propiedad de la SAAAB S.A.S E.S.P., los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la SAAAB S.A.S E.S.P.

EL CONTRATISTA puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de qué trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la SAAAB S.A.S E.S.P.

3. Informes: En desarrollo de las cláusulas 1 y 2 del presente contrato, el Contratista deberá presentar los informes en los que se dé cuenta de las actuaciones realizadas en el periodo determinado en la Cláusula 7.

4. Actividades generales del contratista: En virtud del presente contrato el CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentación que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida aún después de terminado el contrato. C) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivo. D) Acreditar la afiliación y realizar el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización y requisitos establecidos en las normas vigentes. E) Antes de iniciar la ejecución del contrato deberá informar a la SAAAB S.A.S E.S.P., la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentra afiliado. Igualmente, cuando determine trasladarse de EPS o de AFP, deberá informar dicha situación a la SAAAB S.A.S E.S.P. de manera inmediata, y proceder con el reporte de novedades con su operador respectivo. F) Se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre seguridad en el trabajo y medio ambiente. G) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la SAAAB S.A.S E.S.P., de tal manera que garantice la continuidad y eficiente prestación del servicio. H) Se compromete a mantener actualizados todos sus documentos, especialmente el RUT. I) En el evento en que al momento de suscribir el presente contrato no sea responsable del IVA y durante la vigencia del mismo pase a ser responsable del IVA, se compromete a realizar dicho cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la SAAAB S.A.S E.S.P., para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con el literal c) del artículo 437 y 508-2 del Estatuto Tributario. J) Cumplir con las obligaciones contenidas en el Artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, relacionado con los exámenes médicos ocupacionales, cuando haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregará el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor de este. K) Reportar a la SAAAB S.A.S

E.S.P., el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.

5. Prestaciones sociales: En ningún caso el presente contrato de prestación de servicios genera relación laboral y por consiguiente EL CONTRATISTA no tiene derecho a reclamar a la SAAAB S.A.S E.S.P., ninguna prestación, de tal manera que la única retribución con motivo de este compromiso es el pago de los honorarios pactados.

6. Valor del contrato y forma de pago: El valor del presente contrato es la suma **SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($7.920.000,00),** incluidos todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución de este y demás impuestos y descuentos a que haya lugar. El pago del presente contrato será mensualizado y comprenderá los costos y gastos descritos en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Honorarios	Mes	1	$ 2.290.000,00	$ 2.290.000,00
Transporte Fluvial e interno Vereda Juanchaco-ladrillero y Barra	Viaje	1	$ 210.000,00	$....210.000,00
Auxilio de permanencia en zona rural (incluye hospedaje, alimentación y conectividad).	Dias	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00
Total, Mensual				$ 2.640.000,00
Meses de trabajo			**3**	**$ 7.920.000,00**

El valor del contrato será cancelado por la SAAAB S.A.S. E.S.P., al contratista, en, **TRES (3) CUOTAS POR VALOR DE DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($2.640.000,00) M/CTE.**; en un periodo de treinta (30) días, previa certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativo al Sistema Integral de Seguridad Social y que presentó el informe solicitado en la cláusula tercera del presente contrato. PARÁGRAFO. Estos pagos se realizarán previo el cumplimiento de las obligaciones y requisitos derivados del presente contrato y ajustándose al Programa Anual mensualizado de Caja "PAC".

7. Plazo: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio del 2026.

8. Supervisión: La SAAAB S.A.S. E.S.P., supervisará el cumplimiento cabal de las obligaciones del contrato a través de JAVIER ANDRÉS HERRERA AGUILAR quien a su vez esté a cargo del rol de COORDINADOR DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, quien velará por el cumplimiento del contrato de conformidad con lo previsto en la ley. El supervisor de este contrato tendrá como funciones generales las siguientes actividades: 1)

Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 2) Efectuar el seguimiento de la ejecución del contrato en sus diferentes etapas. 3) Formular por escrito las recomendaciones pendientes a la debida ejecución del contrato e informar oportunamente cualquier anomalía o conflicto que se presente con la propuesta de solución a la misma, ante el Despacho de la gerente de la SAAAB S.A.S E.S.P. 4) Asegurarse que todos los documentos que soportan sus actuaciones reposen en la carpeta del respectivo contrato. 5) Durante La ejecución del contrato o en su liquidación deberá verificar el cumplimiento del contratista en el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 6) Elaborar y firmar el acta de inicio dentro de los tres días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución por parte del contratista. 7) Conceptuar sobre prórrogas y/o suspensión del plazo del contrato. 8) Estudiar las sugerencias y consultas del contratista y pasar las observaciones a la gerencia de la SAAAB S.A.S E.S.P. 9) Dar aviso a la gerencia de la SAAAB S.A.S E.S.P., por escrito en caso de que se presente cualquier atraso en el desarrollo del contrato. 10) Requerir por escrito al contratista cuantas veces sea necesario cuando incumpla con algunas de las obligaciones contractuales. 11) Informar a la ordenadora del gasto de la SAAAB S.A.S E.S.P., con la debida sustentación y justificación, cuando el contratista incumpla de manera persistente las obligaciones contractuales pese a los requerimientos de que se trata el punto anterior.

9. Imputación presupuestal.

LA SAAAB S.A.S E.S.P., pagará el valor del presente contrato con cargo a la imputación presupuestal No 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.

10. Cesión:

La SAAAB S.A.S E.S.P., celebra este contrato en consideración de las calidades y perfil del CONTRATISTA y por tal motivo no le será permitido a éste la cesión o traspaso total o parcial a otra persona o entidad, sin previa autorización escrita de la SAAAB S.A.S E.S.P. La cesión requerirá un contrato sujeto a las mismas disposiciones que rigen para el contrato original y lo que la SAAAB S.A.S E.S.P., considera oportuno adicionar, en caso, de ceder total o parcialmente los derechos, ésta no podrá causar ningún costo adicional para la SAAAB S.A.S E.S.P. En todo caso la SAAAB S.A.S E.S.P., verificará que la idoneidad y experiencia del (la) cesionario (a) sea igual o superior a la del CONTRATISTA.

11. Exclusión de la relación laboral:

En ningún caso el presente contrato de prestación de servicios generará subordinación, ni relación laboral y, por consiguiente, el CONTRATISTA no tiene derecho a reclamar a la SAAAB S.A.S E.S.P., ningún tipo de prestación social de tal manera que la única retribución con motivo de este compromiso es el pago de los honorarios pactados. El contratista actuará con total autonomía y responsabilidad

en cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato. El contratista será responsable ante las entidades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la SAAAB S.A.S. E.S.P., o a terceros.

12. Inhabilidades e incompatibilidades El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley, y las demás normas sobre la materia.

13. Independencia del contratista: El Contratista es una persona independiente de la SAAAB S.A.S E.S.P., en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la SAAAB S.A.S E.S.P., ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

14. Garantías: Conforme con lo establecido en el artículo 33 del Manual de Contratación de la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo S.A.S E.S.P., en el presente contrato no se exigirán garantías.

15. Reserva y confidencialidad: Toda la información que pueda conocer, manejar y desarrollar EL CONTRATISTA, durante la vigencia del presente contrato y su liquidación, le será de carácter confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte de la SAAAB S.A.S E.S.P. La información confidencial sólo podrá ser utilizada para el propósito de cumplir a cabalidad con el objeto contratado, quedándole prohibido al CONTRATISTA que la recibe compartirla con terceros.

16. Terminación. El presente contrato terminará en los siguientes eventos: A) Por vencimiento del plazo. B) Por mutuo acuerdo. C) Por incumplimiento total de las obligaciones.

17. Mecanismos de solución de controversias contractuales: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias o discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

18. Perfeccionamiento y requisitos de ejecución: El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo que hagan las partes y para su ejecución se requiere, una vez perfeccionado, la suscripción del Acta de Inicio.

19. Suspensión temporal del contrato: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, b) Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la SAAAB S.A.S E.S.P., ni se causen otros perjuicios, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar, en acta suscrita por las partes.

20. Modificaciones al contrato: Cualquier modificación al contrato deberá hacerse por escrito.

21. Costos: Todos los gastos y erogaciones necesarias para el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato serán de exclusiva cuenta del CONTRATISTA, quien autoriza a la SAAAB S.A.S. E.S.P., para hacer las deducciones a que haya lugar y otros pagos que por ley debe efectuar el CONTRATISTA con ocasión de este contrato.

22. Publicación: El presente contrato se publicará en la Página Oficial de la SAAAB S.A.S E.S.P., en cumplimiento de la Circular Externa número 20 del 27 de agosto de 2015 expedida por Colombia Compra Eficiente.

23. Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SIPLAFT El CONTRATISTA certifica a la SAAAB S.A.S E.S.P., que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de estas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATISTA, llegare a ser 1) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. 2) Incluido en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo, 3) Condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; la SAAAB

S.A.S E.S.P., tiene derecho de terminar unilateralmente el contrato, sin que por este hecho el contratista pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrán como justas para la terminación del mismo por parte de la SAAAB S.A.S E.S.P., de igual forma, EL CONTRATISTA declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del contrato, proceden de actividades lícitas. EL CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar a la SAAAB S.A.S E.S.P., la información veraz y verificable que esta le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que la SAAAB S.A.S E.S.P., requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, la SAAAB S.A.S E.S.P., tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

24. Lugar de ejecución: El presente contrato de prestación de servicios se ejecutará en Buenaventura Valle del Cauca.

25. Domicilio: Se señala como domicilio la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca. Para efectos de comunicaciones y notificaciones, al CONTRATANTE se harán llegar a la Diagonal 3ª carrera 4 esquina #3-57 Barrio Obrero y la del contratista en la CLL 4A 6 48 BRR LOS VENCEDORES SEC CENTRO, Buenaventura – Valle.

Para constancia se firma en la ciudad de Buenaventura, a los once (11) días de mayo de 2026.

Ordenadora del gasto

MARIA EFIGENIA SALAZAR GUTIERREZ
Gerente SAAAB –ESP

Contratista

FEDERICO IBARGUEN GONZALEZ
C.C. No. 16.481.299 **de Buenaventura (V)**

Proyectó: Emerson Ruiz Giron / Asesor Jurídico	Firma:
Aprobó: Maria Eflgenia Salazar G./Gerente de la SAAAB S.A.S. E.S.P	Firma:

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S. E.S.P.	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** **ACTA DE INICIO**	**Código:** CV-F-DP-005 **Versión:** 004 **Fecha de elaboración:** 27/01/2025 **Página** 1 de 1

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO No. SAAAB-PS-2026-036

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA EN LA PTAP DE JUANCHACO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA
CONTRATISTA:	FEDERICO IBARGUEN GONZALEZ
VALOR:	SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($7.920.000,00).
PLAZO:	TRES MESES
CONTRATANTE:	SAAAB S.A.S E.S.P.
SUPERVISOR:	**JAVIER ANDRÉS HERRERA AGUILAR**
FECHA DE INICIO:	**11 DE MAYO DEL 2026**

En Buenaventura (Valle), el día **11 DE MAYO DEL 2026,** se reunieron en las oficinas de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA. S.A. E.S.P, **FEDERICO IBARGUEN GONZALEZ,** identificado con c.c. 16.481.299 de Buenaventura (V), en representación de la firma Contratista, en calidad de Representante legal, y **JAVIER ANDRÉS HERRERA AGUILAR,** identificado con c.c. No.**1.130.619.820 De Cali.** (Valle), en representación de la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura S.A.S. E.S.P., en calidad de Supervisor del Contrato, con el objeto de formalizar el inicio del objeto del contrato en mención, luego del diligenciamiento de los requisitos legales exigidos al Contratista para el día **11 DE MAYO DEL 2026**

Como constancia firman la presente acta los que en ella intervinieron, asegurando que no se ha omitido información y la consignada en el presente documento es veraz.

FEDERICO IBARGUEN GONZALEZ
CONTRATISTA

JAVIER ANDRÉS HERRERA AGUILAR
SUPERVISOR DEL CONTRATO
SAAAB S.A.S. ESP.

Certificación Bancaria

Martes, 13 de enero de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FEDERICO IBARGUEN GONZALEZ** identificado(a) con CC. **16481299** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
Cuenta de Ahorro	843-000041-31	2024/04/03	Activa	$ 0.00

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario